

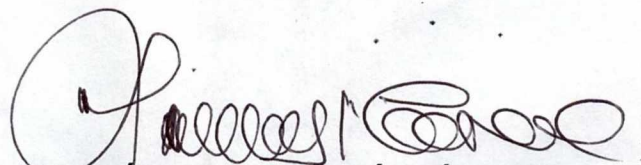
COMUNICADO DE PRENSA

EL SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL, INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL, QUE EL PLAZO PARA RADICAR PROYECTOS QUE DESEEN CONCURSAR POR RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL **PARA LA VIGENCIA 2016** TIENE COMO FECHA LIMITE **EL DIA 16 DE MARZO DE 2015**.

POR LO TANTO, LA COMUNIDAD INTERESADA EN PRESENTAR PROYECTOS PARA LA VIGENCIA 2016, DEBE DIRIGIRSE CON ANTERIORIDAD A LAS DIFERENTES SECRETARIAS SECTORIALES, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y OFICINAS, PARA RADICAR LOS PROYECTOS QUE **DEBEN ESTAR FORMULADOS EN LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA, MGA REGALÍAS, VERSIÓN 2013.04.29.06** PARA QUE SEAN REVISADOS Y VIABILIZADOS ANTES DE SER REMITIDOS PARA EL REGISTRO AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

LA METODOLOGIA PODRA SER DESCARDA POR INTERNET, EN LA SIGUIENTE PAGINA WEB: <https://sgr.dnp.gov.co/proyectos/MGA.aspx>

LOS PROYECTOS RADICADOS, DEBEN CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, LOS CUALES PODRA CONSULTAR EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.



ARQ. ANDRÉS FELIPE GARCÍA CÉSPEDES
Secretario de Planeación Municipio de Villavicencio

(Enero 14 de 2015)